



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
29320 CAMPILLOS  
(MALAGA)

C.I.F. P-29.032.00 J  
Núm. Reg. 01290326

**ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR CONSTITUIDO PARA SUBSANAR LOS ERRORES DETECTADOS EN LA REUNIÓN CELEBRADA EL DIECISIETE DE SEPTIEMBRE PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE BALDEADORES DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS.**

**Asistentes**

**Presidenta**

D<sup>a</sup> Alba Segura Olmo, Secretaria General del Ayuntamiento

**Vocales**

D. Alfonso Barrón Llamas, funcionario Ayuntamiento de Campillos

D<sup>a</sup>. Maribel Bermudo Romero, funcionaria del Ayuntamiento.

D. Anselmo Romero Pérez, funcionario del Ayuntamiento.

**Secretaria**

D<sup>a</sup> Isabel Aguilera Ramírez

En la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Campillos, siendo las catorce del día dieciocho de septiembre de dos mil quince, previa especial convocatoria al efecto, se reúne el Tribunal Calificador para subsanar los errores detectados en la reunión celebrada el día 18 de septiembre para crear una bolsa de trabajo del puesto de baldeadores de calles, plazas y parques públicos, en Campillos, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Alba Segura Olmo, concurriendo los Sres/a que al margen se expresan.

Comprobado la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Tribunal Calificador, la Sra. Presidenta declaró abierta la sesión, tratándose los siguientes asuntos:

**SUBSANACIÓN DE ERRORES DETECTADOS EN LA SELECCIÓN PARA CREAR UNA BOLSA DE TRABAJO PARA CONTRATACIÓN TEMPORAL PARA EL DESEMPEÑO DEL PUESTO DE BALDEADORES DE CALLES, PLAZAS Y PARQUES PÚBLICOS.**

Visto el acta de 17 de septiembre de 2015, por el que se propone el orden de contratación de la bolsa de trabajo que atienda las necesidades temporales de contratación de personal para el Servicio Municipal de Limpieza de calles, plazas y parques públicos, se ha detectado la exclusión de dos solicitantes por no ser comunitarios, pero al ser extranjeros con residencia legal tienen derecho a participar en el procedimiento.

El Tribunal Calificador, procede a baremar los méritos de los/as aspirantes excluidos, de acuerdo con la documentación aportada por los mismos con aplicación de los criterios de selección establecidos en las Bases de la Convocatoria.

El resultado es el siguiente:



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
29320 CAMPILLOS  
(MALAGA)

C.I.F. P-29.032.00 J  
Núm. Reg. 01290326

Nombre y apellidos	Falta 10 días	2 meses si ingresos	>426	Desempleado	Cargas familiares	Pago vivienda	Impago recibos	TOTAL
Aboubou, Imad				X				1
Korzun, Valentyna		X	X					2

A la vista del resultado de la selección de los excluidos el Tribunal Calificador propone el siguiente orden de contratación cuando el Ayuntamiento considere conveniente su utilización, sin que en ningún caso la mera pertenencia a la Bolsa implique derecho alguno a obtener nombramiento o contrato de trabajo.

1. Ana Rosario Correro Pinta
2. Verónica Marina Russo
3. Rut Gil Saavedra
4. Manuela Cortes Molina
5. María José Gallardo Padilla
6. María Dolores Ordoñez Herrera
7. Eva Vega Recio
8. María Fernanda Fortes Gallardo
9. Dolores Gallardo Padilla
10. María Teresa López Maldonado
11. Antonio Garcia Jiménez
12. Tania Parrondo Mora
13. Saray Ruiz Valero
14. Rosa Padilla Cañamero
15. Ana Jesus Avilés Campos
16. Emilia Jiménez Lérida
17. Rafael Barrios Izquierdo
18. Zouhra Harti Harchaoui
19. María Soledad Gutiérrez Sánchez
20. Antonio Ruiz Torrejón
21. Juan Peral Jiménez
22. Esperanza Bernal Lerma
23. Rosario Ocaña Burgos
24. María Duran Calderón
25. Valentyna Korzun
26. Francisco Peral Segura
27. Rubén Ramírez Palacios
28. Jesus Reyes Luque
29. Imad Aboubou
30. Marina Garcia Holgado
31. Brahim Mohssine Guerrero

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Presidencia se dio el acto por finalizado siendo las trece horas quince minutos, del día que al inicio del Acta, consta de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

VºBº  
La Presidenta